CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 20 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 26

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2017 – ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 41/2017 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2017 "**Adquisición de Camioneta para la Facultad de Ciencias Económicas**".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 3 del 2 de enero de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Resolución Nº 1 del 23 de agosto de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2017** para la **"Adquisición de Camioneta para la Facultad de Ciencias Económicas".** La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.----------

Que, la presente contratación es por un valor de G. 212.000.000 (guaraníes doscientos doce millones), los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 530 para el Ejercicio Fiscal 2017.--------

Que, el referido llamado por Licitación por Concurso de Ofertas se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo estable la Ley de Contrataciones. El número de ID es el Nº 334625.----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al Acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en la oficina del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 18 de setiembre de 2017 a las 09:30 hs. Del presente llamado ha participado la siguiente firma y el resultado del mismo fue el siguiente: ----------

Nº	Empresas Oferentes	Precio Ofertado
1	**AUTOMOTOR S.A.**	G. 211.000.000.-

Análisis y evaluación de ofertas

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Capacidad Legal

En primera instancia, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal; en base a los requisitos de carácter sustancial y no sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle:

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 20 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 26

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2017 – ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

Además, conforme a lo solicitado en la Sección VII – Anexo I, Inc. F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato; se requiere el cumplimiento de los siguientes ítems:

Documentos requeridos	AUTOMOTOR S.A.
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016).	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado – IVA (julio 2017) e Impuesto a la Renta (2016).	Cumple
Certificado Bancario y extracto de cuenta corriente, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	Cumple
Constancia de no adeudar Patente Comercial y Municipal vigente a la fecha de la apertura.	Cumple

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A., se adecua a los requisitos financieros solicitados en el PBC del presente llamado.

Experiencia y Capacidad Técnica

A continuación, se ha realizado la verificación en cuanto a la experiencia y la capacidad técnica de la citada firma, conforme a los requisitos establecidos en el PBC y del cual se pudo comprobar cuanto sigue:

Documentos requeridos	AUTOMOTOR S.A.
El Oferente deberá presentar un total de 5 (cinco) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 5 (cinco) años en la representación y ventas de vehículos; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple

De dicha verificación, el Comité de Evaluación pudo comprobar que la oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A., se ajusta a los requerimientos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación ha analizado el precio ofertado por la firma AUTOMOTOR S.A.; donde se pudo comprobar que la oferta presentada por la mencionada firma oferente se ajusta a los precios de mercado.

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma AUTOMOTOR S.A. es viable para la adjudicación del presente llamado.

Por último, se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales de las siguientes personas: Sr. José Daniel Bogarin Canale con C.I. Nº 573.053 en calidad de Presidente y Representante Legal; Sra. Carla María Bogarin de Frutos con C.I. Nº 793.107 en calidad de Directora Titular; Sr. Rubén Darío Bagarin Canale con C.I. Nº 623.802 en calidad de Director Titular; Sr. Sebastián Nello Maffei con C.I. Nº 976.154 en calidad de Director Titular; Sr. José Carlos Bogarin Altieri con C.I. Nº 2.897.951 en calidad de Director Suplente y la Sra. Karina Alexandra Frutos Bogarin con C.I. Nº 3.202.423 en calidad de Directora Suplente de la

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 20 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017
RESOLUCIÓN Nº 26

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2017 – ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

Nº	Capacidad Legal	AUTOMOTOR S.A.
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la Ley 2015/03 De Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debidamente extendida.	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
7	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple
8	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	Cumple

Capacidad Financiera

Posteriormente, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma AUTOMOTOR S.A., mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye cuanto sigue:

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente	
		AUTOMOTOR S.A.	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	29,43	Cumple
2	Ratios de Solvencia: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,05	Cumple
3	Ratios de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,20	Cumple

firma AUTOMOTOR S.A.; de los cuales se han constatado que los registros personales de las citadas personas no se encuentran en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Observación	AUTOMOTOR S.A.
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2017 "Adquisición de Camioneta para la Facultad de Ciencias Económicas"**, a la firma **AUTOMOTOR S.A.** por valor de **G. 211.000.000 (guaraníes doscientos once millones)** , correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, conforme al siguiente detalle:

Nº	Descripción del Bien	Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado
1	Adquisición de Camioneta para la Facultad de Ciencias Económicas, Marca Hyundai Modelo H-1, Tipo Minibús para 12 pasajeros.	AUTOMOTOR S.A.	G. 211.000.000.-

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 530 – Maquinarías, Equipos y Herramientas Mayores – Equipo de Transporte para la Casa Matriz.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Roberti Daniel González M.
Decano